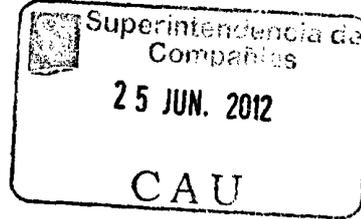


p. Pineda
cauer@
26/06/2012

1.11
C.A.S.

Otavaló, 22 de junio de 2012

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente



De mi consideración:

Yo, Fernando Cartagena con C.I. 100151240-7 en mi calidad de gerente general de la Compañía Codetaxis Compañía de taxis Cabañas de Lago Cía. Ltda., con número de expediente 54954 me dirijo a usted para comunicarle que en la sesión realizada el día 31 de Mayo de 2012 en Asamblea General Extraordinaria Universal y con la presencia del 100% de los accionistas y cubierto del capital suscrito de la compañía se procedió a realizar la siguiente transferencia de participaciones: la señora Norma Mariela Guanoluisa Yanchatipan con C.I. 100254611-5 cedió a favor de la señora Elza Margot Guanoluisa Yanchatipan con C.I. 100266463-7, treinta y dos participaciones de 1.00 dólar cada una, la misma que fue aceptada con el consentimiento unánime del capital social. (De acuerdo al art. 107. Transmisión de participaciones de la Ley de Compañías).

Se solicita de manera más comedida se designe autorizar a quien corresponda el registro de la nueva accionista a la compañía.

Por la favorable atención que se dé a la presente, anticipo, mi agradecimiento.

Atentamente,

Cartagena Cristóbal
GERENTE GENERAL



Otavaló, 22 de junio de 2012

Registrado
22-06-2012
8787

ESCRITURA DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES.

QUE OTORGA:

NORMA MARIELA GUANOLUISA YANCHATIPAN.

A FAVOR DE:

ELZA MARGOT GUANOLUISA YANCHATIPAN.



INDETERMINADA

UNA COPIA

Flavter Vladimir García Espin, idónea, de ocupación estudiante, de este domicilio, legalmente capaces y por sus propios derechos a quienes de conocerles personalmente doy fe y me presentan para elevar a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase agregar al Registro de escrituras públicas a su cargo una más de la que conste la siguiente de **CESION DE DERECHOS Y ACCIONES**, al tenor de estas estipulaciones: **PRIMERA**.- la señorita **NORMA MARIELA GUANOLUISA YANCHATIPAN**, es legítima dueña y propietaria de **TREINTA Y DOS ACCIONES**, adquiridos mediante escritura de Cesión de Derechos y Acciones,

En la ciudad de Otavalo, hoy día jueves siete de junio del dos mil doce, ante mi **ABOGADO JOSE**

FABIAN SIMBANA AYABACA, **NOTARIO PRIMERO DEL CANTON OTAVALO**,

comparece por una parte la señorita **NORMA MARIELA**

GUANOLUISA YANCHATIPAN, quien es de nacionalidad ecuatoriana,

mayor de edad, de estado civil soltera, idónea, de ocupación

estudiante, de este domicilio; y por otra parte la señora **ELZA**

MARGOT GUANOLUISA YANCHATIPAN, quien es de nacionalidad

ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada con el señor

Flavter Vladimir García Espin, idónea, de ocupación estudiante,

de este domicilio, legalmente capaces y por sus propios derechos a quienes de conocerles personalmente doy fe y me

presentan para elevar a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:**

Sírvase agregar al Registro de escrituras públicas a su cargo una más de la que conste la siguiente de **CESION DE DERECHOS Y ACCIONES**, al tenor de estas estipulaciones: **PRIMERA**

.- la señorita **NORMA MARIELA GUANOLUISA YANCHATIPAN**, es legítima dueña y propietaria de **TREINTA Y DOS ACCIONES**,

adquiridos mediante escritura de Cesión de Derechos y Acciones,

celebrada el día martes veintiuno de abril del dos mil nueve, ante el señor Doctor Fausto Edmundo Navavrrrete Andrade, Notario Segundo del cantón Otavalo, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Otavalo, el día veintisiete de abril del dos mil nueve, adquirido mediante compra de derechos y acciones otorgado por los cónyuges señores Milton Rubén Guanoluisa Yanchatipan y Blanca Flora Narvaez Morales, de la Compañía ..COBETAXIS COMPANIA DE TAXIS CAÑANAS DEL LAGO CIA. LTDA..., la misma que se halla constituida como Compañía el día jueves doce de marzo de mil novecientos noventa y ocho, ante el señor Doctor Enrique Proaño B., Notario Segundo del cantón Ibarra, legalmente inscrita el día veinte de abril de mil novecientos noventa y ocho, en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Otavalo, ubicado en la parroquia San Pablo del Lago, cantón Otavalo, provincia de Imbabura; por asuntos que no son necesario precisarlos la suscrita **NORMA MARIELA GUANOLUISA YANCHATIPAN**, me resulta imposible seguir siendo socia de la Compañía de Transportes antes detallada. - S E G U N D A - ~~CON~~ los antecedentes expuestos la señorita **NORMA MARIELA GUANOLUISA YANCHATIPAN**, de manera libre y voluntaria, cede los derechos y acciones, que nos corresponden en calidad de socia, que son **TREINTA Y DOS ACCIONES**, cada acción de **UN DOLAR CADA UNA**, en favor de la señora **ELZA MARGOT GUANOLUISA YANCHATIPAN**. - Igualmente facultamos para que realice las gestiones pertinentes ante los consejos respectivos de la mencionada Compañía para que obtenga la calidad de socio, por mi parte la suscrita **ELZA MARGOT GUANOLUISA YANCHATIPAN**, acepto esta cesión de derechos y acciones. - T E R C E R A - La presente

cesión de derechos se marginará en la matriz de la escritura de
CONSTITUCION DE COMPANIA de la Notaria Segunda del cantón
Ibarra.- Usted Señor Notario dignese agregar las demás
cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de
contratos.- Firma Ilegible.- Doctor Alberto de la Torre A.-
Abogado con Matrícula número Ciento noventa y cuatro (194) del
Colegio de Abogados de Imbabura (C.A.I.).- Hasta aquí la
minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor
legal. Se observaron los preceptos legales del caso previos
para la celebración de la presente escritura que fue leída
integralmente por mi el Notario a los comparecientes en su
presencia. se afirman, ratifican en todo lo expuesto y firman
al suscrito Notario en unidad de acto.- De todo lo que



f) Norma Mariela Guanoltuisa Yanchatipan

C.C. 100254611-5

f) Elza Margot Guanoltuisa Yanchatipan

C.C. 100266463-7

El Notario

CIUDADANIA 100254611-5
GUANOLUISA YANCHATIPAN NORMA MARIELA
IMBABURA/OTAVALO/SELVA ALEGRE
25 MARZO 1975
001-1 0030 00030 F
IMBABURA/ OTAVALO
SELVA ALEGRE 1975

[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** V4443V4444
SOLTERO ESTUDIANTE
SECUNDARIA AMADOR GUANOLUISA
MARIA ROSENDA YANCHATIPAN
OTAVALO 05/05/2004
05/05/2016

REN 0127611
IMB



PULGAR DEPIERNO

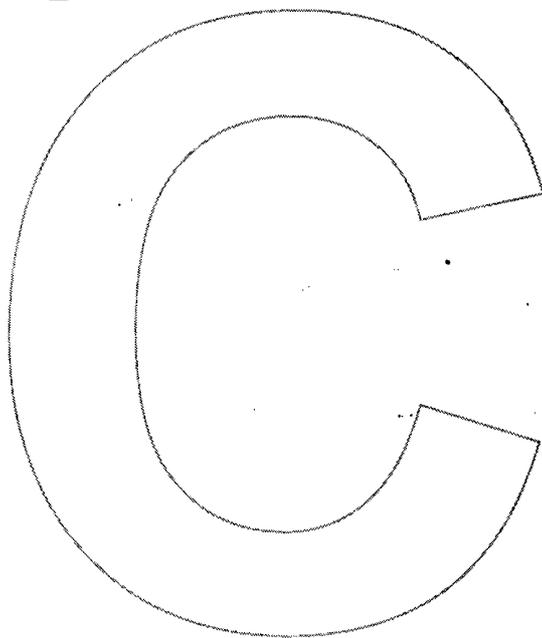
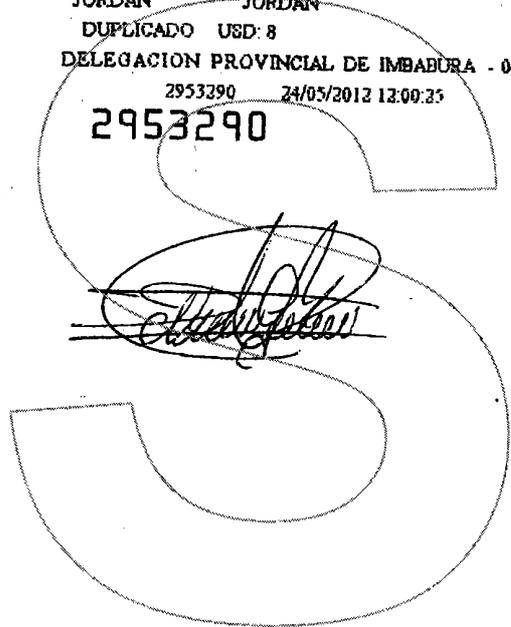


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Referendum y Consulta 7-May-2011
100254611-5 318-0014

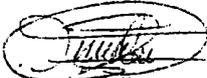
GUANOLUISA YANCHATIPAN NORMA MARIELA
IMBABURA OTAVALO
JORDAN JORDAN
DUPLICADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE IMBABURA - 00044
2953290 24/05/2012 12:00:25

2953290

[Handwritten signature]




 CIUDADANIA 1002666463-7
 GUANOLUISA YANCHATIPAN ELZA MARGOT
 IMBABURA/OTAVALO/SELVA ALEGRE
 OS SNEED IFEQ
 001- 0008 0000 F
 IMBABURA/ OTAVALO
 SELVA ALEGRE 1950




ECUADORIANO *****
 CASADO FLYTER BLADIMIR GARCIA ESPINO
 ESPECIAL ESTUDIANTE
 AMADOR GUANOLUISA YANCHATIPAN
 MARTA ROSENDA YANCHATIPAN T
 IBARRA EE 11/19002
 22/11/2014
 REN 0033231



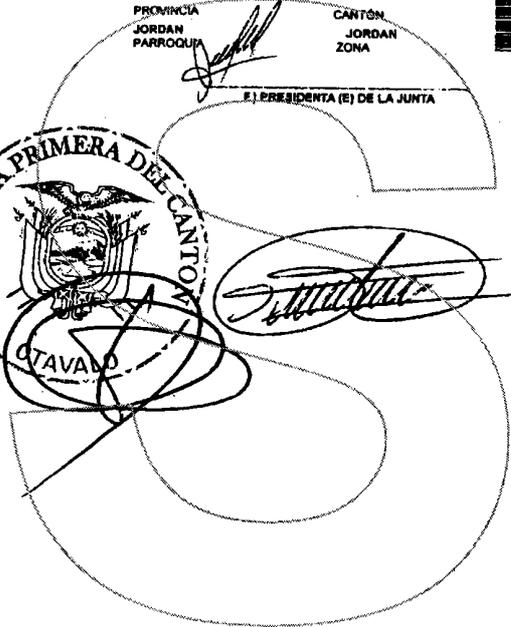


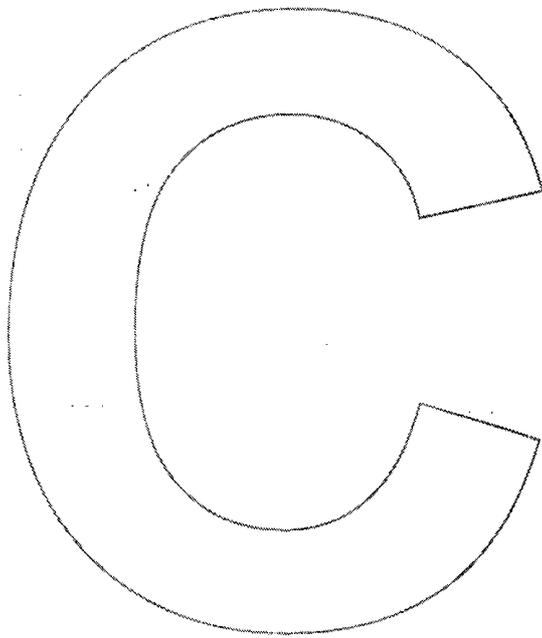
 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 316-0014 1002664637
 NÚMERO CÉDULA

GUANOLUISA YANCHATIPAN ELZA MARGOT
 IMBABURA OTAVALO
 PROVINCIA CANTÓN
 JORDAN JORDAN
 PARROQUIA ZONA


 P. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA







Otavalo, a 07 de junio del 2012

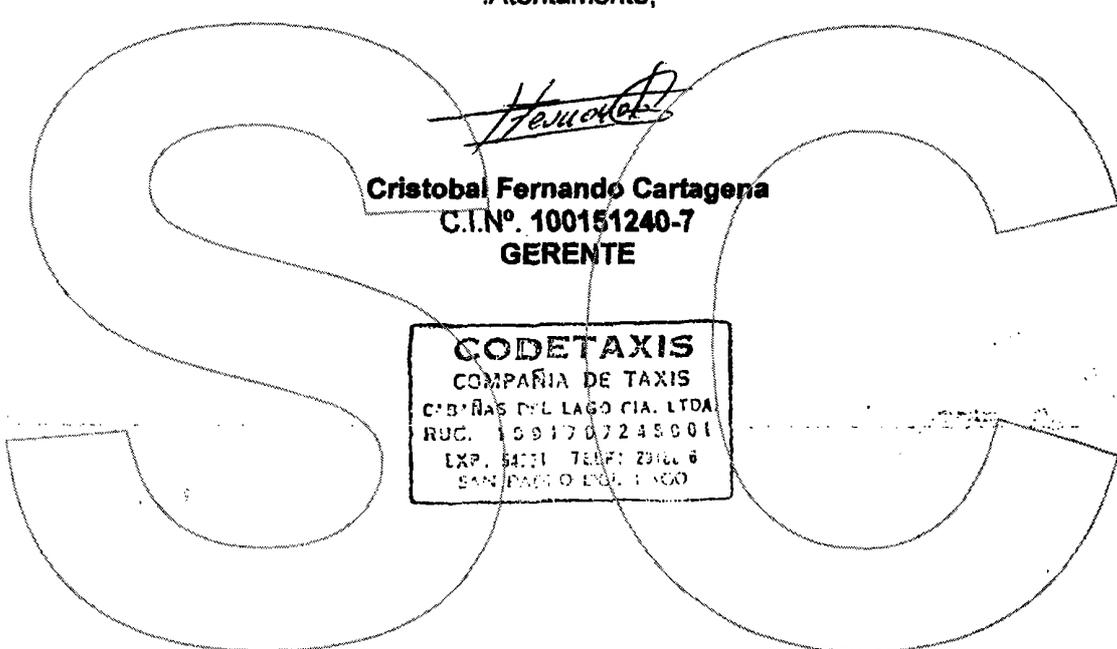
AUTORIZACIÓN

Yo, **Cristobal Fernando Cartagena**, con cédula de identidad N°. **100151240-7**, autorizo a la señora **Norma Mariela Guanoluisa Yanchatipan** con cedula de identidad N°. **100266463-7**, para que autorice la transferencia de participaciones a la señora **Elza Margot Guanoluisa Yanchatipan**

Atentamente,



Cristobal Fernando Cartagena
C.I.Nº. 100151240-7
GERENTE



CODETAXIS
COMPANIA DE TAXIS
COMPAÑIA DEL LAGO CIA. LTDA
RUC. 1091707245001
EXP. 54031 TELF: 29166 6
SAN PABLO DEL LAGO

COMPANÍA DE TAXIS CODETAXIS

"CABAÑAS DEL LAGO" CIA.LTDA.

San Pablo del Lago, 20 de mayo del 2012

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los señores socios de la COMPANÍA DE TAXIS CODETAXIS "CABAÑAS DEL LAGO" CIA.LTDA. A una reunión de junta general extraordinaria a realizarse el día jueves 31 de mayo del año en curso, a las 15:00 (tres de la tarde) en la oficina de la compañía situada en la calle sucre y Abdón Calderón barrio Calluma de la parroquia San Pablo de Lago perteneciente al cantón Otavalo, provincia de Imbabura a tratarse en siguiente orden del día:

Constatación del Quórum e instalación de la junta por parte del señor presidente.

Conocer y autorizar la transferencia de participaciones de los socios señora: Guanoluisa Yanchatipan Sonia Mercedes y de la señora Guanoluisa Yanchatipan Norma Mariela a favor de la señora Guanoluisa Yanchatipan Elza Margot.

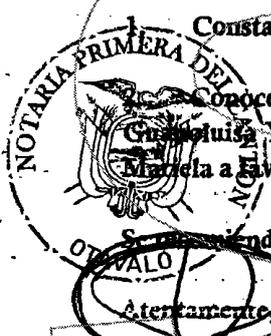
Se recomienda puntual asistencia,

A tentamento,



Cristóbal Fernando Cartagena Valencia

GERENTE

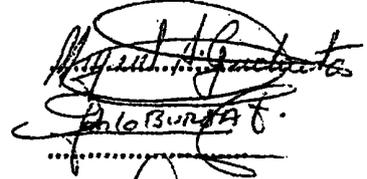


SOCIOS

CARTAGENA VALENCIA CRISTOBAL FERNANDO

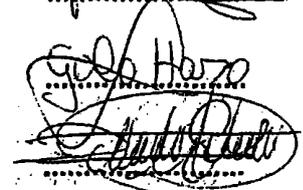


GUALACATA FONTE MIGUEL ANGEL



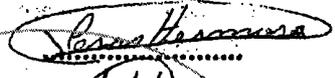
BURGA TAMBACO PABLO

HARO RUIZ GALO MARCELO



GUANOLUISA YANCHATIPAN NORMA MARIELA

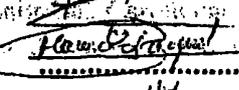
HERMOSA BENALCAZAR CESAR AUGUSTO



IMBAQUINGO FERNADES VICENTE



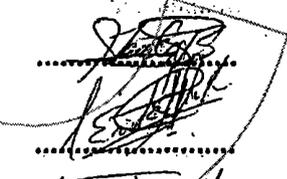
MORILLO FLORES JUAN CARLOS



PASQUEL ESPARZA HECTOR MAURICIO

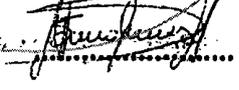


ROLDAN CARVAJAL EDISON PATRICIO

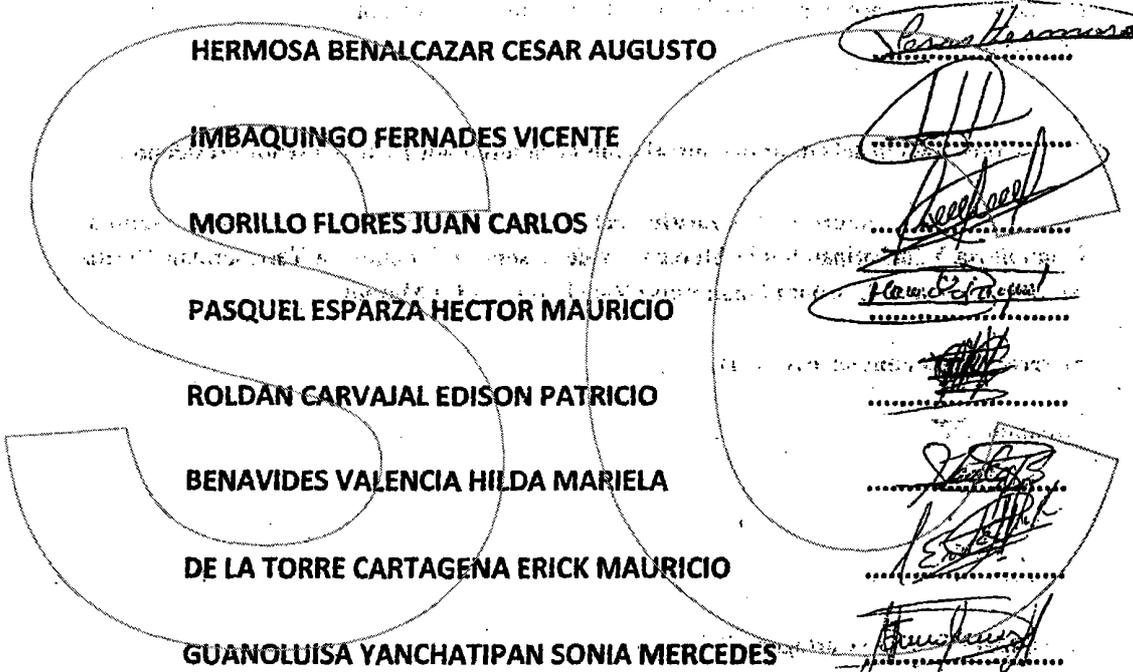


BENAVIDES VALENCIA HILDA MARIELA

DE LA TORRE CARTAGENA ERICK MAURICIO



GUANOLUISA YANCHATIPAN SONIA MERCEDES



- ACTAS DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CODETAXIS COMPAÑÍA DE TAXIS CABANAS DEL LAGO CIA. LTDA. CORRESPONDIENTE AL TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL DOCE CON EL CÁRTER DE UNIVERSAL.

En la parroquia San Pablo del Lago Cantón Otavalo a treinta y uno de mayo del dos mil doce siendo las 15H00, en el local de sesiones de la compañía, ubicada en la calle Abdón Calderón Barrio Calluma de esta parroquia San Pablo de Lago, Cantón Otavalo, Provincia de Imbabura, se reúnen los señores Cartagena Valencia Cristóbal Fernando, propietario de 32 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, Roldan Carbajal Edison Patricio, propietario de 36 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, Guanoluisa Yanchatipan Norma Marieta propietaria de 32 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, Benavides Valencia Hilda Mariela, propietario de 34 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, Guaiacata Fonte Miguel Ángel, propietario de 41 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, Hermosa Benalcazar Cesar Augusto, propietario de 36 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, Imbaquingo Fernández Vicente, propietario de 36 participaciones sociales de un dólar cada una, Pasquel Esparza Héctor Mauricio, propietario de 34 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, Burga Tambaco Pablo, propietario de 36 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, Morillo Flores Juan Carlos, propietario de 36 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, Haro Ruiz Galo Marcelo propietario de 41 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, De La Torre Cartagena Erick Mauricio, propietario de 4 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, Guanoluisa Yanchatipan Sonia Mercedes propietario de 4 participaciones sociales de un dólar de valor cada una. Socios de la compañía CODETAXIS Compañía de Taxis Cabanas del Lago CIA.LTDA. Bajo la Gerencia del señor Cristóbal Fernando Cartagena Valencia, GERENTE de la compañía CODETAXIS Compañía de Taxis Cabanas del Lago CIA.LTDA. Autorizo como secretario el Gerente Señor Cristóbal Fernando Cartagena Valencia por estar el 100 por ciento del capital suscrito y pagado los presentes del amparo de lo dispuesto en la ley de compañías por lo cual resuelve en constituirse en junta General Extraordinaria de socio de Carácter Universal para tratar

Sobre los siguientes puntos del orden del día.

1. Constatación del Quórum e instalación de la Junta por parte del Señor presidente,
2. Punto Único conocer y autorizar a los señores Guanoluisa Yanchatipan Sonia Mercedes con cuatro participaciones sociales y Guanoluisa Yanchatipan Norma Mariela con treinta y dos participaciones sociales para que realicen la sesión de derechos y participaciones a la señora Guanoluisa Yanchatipan Elza Margot en un total de 32 participaciones sociales.

Se concede un receso de diez minutos para la elaboración del acta, luego de la cual es leída y aprobada en presencia de todos los socios presentes, esta es aprobada por unanimidad. Se clausura la sesión siendo las 17 horas.

GERENTE GENERAL



SEÑOR FERNANDO CARTAGENA

SOCIOS

CARTAGENA VALENCIA CRISTOBAL FERNANDO

GUALACATA FONTE MIGUEL ANGEL

BURGA TAMBACO PABLO

HARO RUIZ GALO MARCELO

GUANOLUISA YANCHATIPAN NORMA MARIELA

HERMOSA BENALCAZAR CESAR AUGUSTO

IMBAQUINGO FERNADES VICENTE

MORILLO FLORES JUAN CARLOS

PASQUEL ESPARZA HECTOR MAURICIO

ROLDAN CARVAJAL EDISON PATRICIO

BENAVIDES VALENCIA HILDA MARIELA

DE LA TORRE CARTAGENA ERICK MAURICIO

GUANOLUISA YANCHATIPAN SONIA MERCEDES

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la sello, rubrico y firmo en Otavalo, a siete de junio del dos mil doce.-



Ab. J. Fabian Jimbaria Ayabaca
NOTARIO PRIMERO
CANTON OTAVALO

RA..



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON OTAVALO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

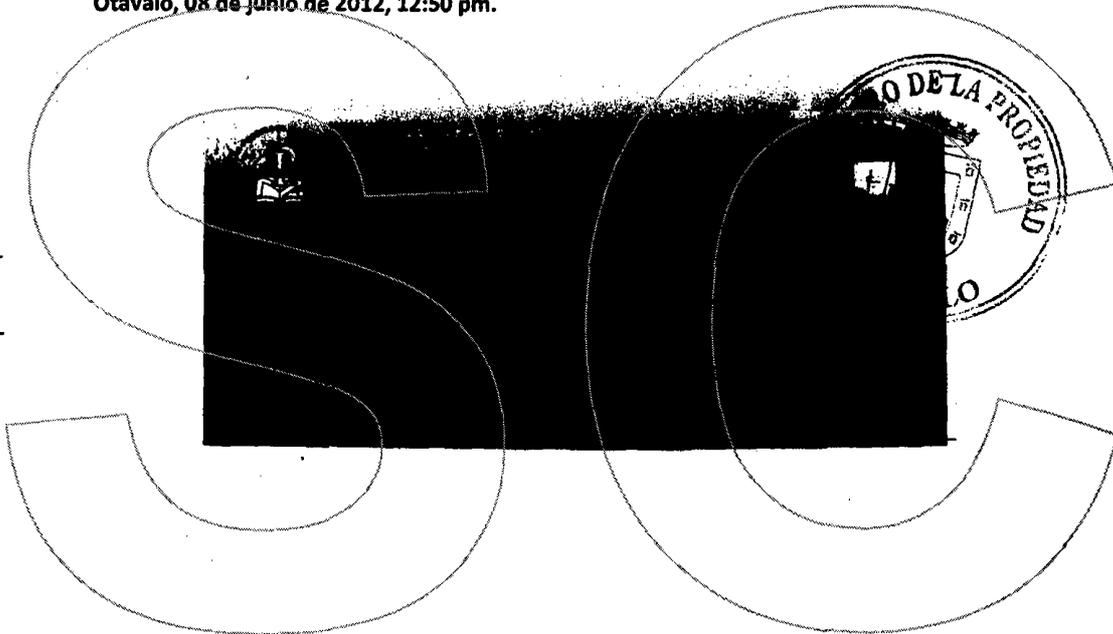
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de Cesión de derechos y Acciones de la COMPAÑÍA DE TAXIS CABAÑAS DEL LAGO CIA. LTDA CODETAXIS., ubicado en la parroquia San Pablo del Lago del Cantón Otavalo, Provincia de Imbabura.

SANTANDER CORREA JULIO NFAVIAN – CASADO – CEDENTE – 100184140-0
GUANOLUISA YANCHATIPAN SONIO MERCEDES – CASADA – CEDENTE – 100218830-6
GUANOLUISA YANCHATIPAN ELZA MARGOT – CASADA – CESIONARIA – 100266463-7

Se anotó en el libro de Repertorio con los número 1943, partida 117 DEL REGISTRO DE MERCANTIL

Otavalo, 08 de junio de 2012, 12:50 pm.



RESPONSABLES:

Revisor: Yolanda Ruiz



Inscripción: Anita Diez

Razón: Zulay Tituaña

RA -



ZON: Al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía de Taxis "CABAÑAS DEL LAGO CIA. LTDA.", de fecha doce de Marzo de mil novecientos noventa y ocho, celebrada ante el doctor Enrique Proaño Bravo, quien fue Notario Segundo del Cantón Ibarra, cuyos archivos se encuentran a mi cargo, e inscrita el veinte de Abril del mismo año, en el Registro de la Propiedad del Cantón Otavalo; ANOTÉ LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgada mediante escritura de fecha siete de Junio del presente año dos mil doce, celebrada ante el Abogado José Fabián Simbaña Ayabaca, Notario Primero del Cantón Otavalo, por la cual la señorita Norma Mariela Guanoluisa Yanchatipan, cede a favor de la señora Elza Margot Guanoluisa Yanchatipan, casada con el señor Flayter Bladimir García Espín, la totalidad de sus participaciones equivalentes a treinta y dos, de un dólar de valor cada una, de la indicada Compañía.-

Ibarra, a 18 de Junio del 2012.-

[Handwritten signature]

Dr. Carlos Proaño Medra
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA



Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente



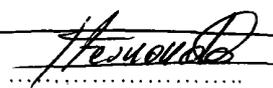
De mi consideración:

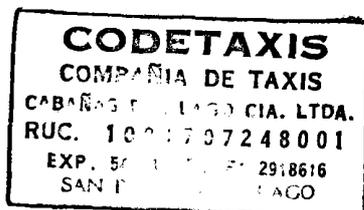
Yo, Fernando Cartagena con C.I. 100151240-7 en mi calidad de gerente general de la Compañía Codetaxis Compañía de taxis Cabañas de Lago Cía. Ltda., con número de expediente 54954 me dirijo a usted para comunicarle que en la sesión realizada el día 31 de Mayo de 2012 en Asamblea General Extraordinaria Universal y con la presencia del 100% de los accionistas y cubierto del capital suscrito de la compañía se procedió a realizar la siguiente transferencia de participaciones: la señora Sonia Mercedes Guanoluisa Yanchatipan con C.I. 100218830-6 cedió a favor de la señora Elza Margot Guanoluisa Yanchatipan con C.I. 100266463-7, cuatro participaciones de 1.00 dólar cada una; la misma que fue aceptada con el consentimiento unánime del capital social. (De acuerdo al art. 107. Transmisión de participaciones de la Ley de Compañías).

Se solicita de manera más comedida se designe autorizar a quien corresponda el registro de la nueva accionista a la compañía.

Por la favorable atención que se dé a la presente, anticipo, mi agradecimiento.

Atentamente,


Cartagena Cristóbal
GERENTE GENERAL



*Registrado
22-06-2012
EFT*

ESCRITURA DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES.

QUE OTORGA:

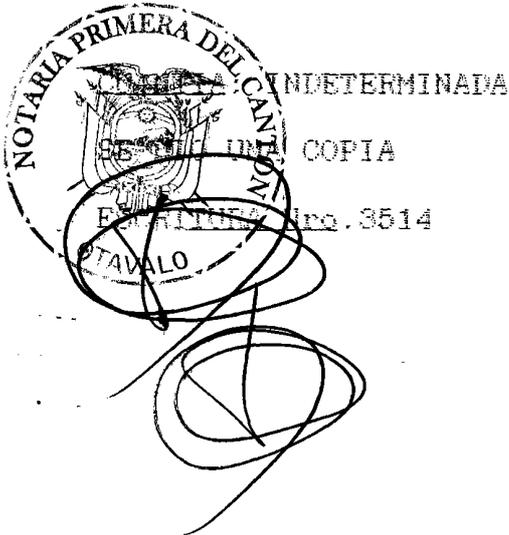
SONIA MERCEDES GUANOLUISA YANCHATIPAN Y ESPOSO.

A FAVOR DE:

ELZA MARGOT GUANOLUISA YANCHATIPAN.

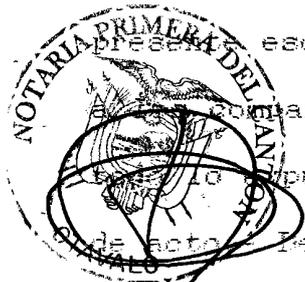
En la ciudad de Otavalo, hoy día jueves siete de junio del dos mil doce, ante mi ABOGADO JOSE FABIAN SIMBANA AYARACA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON OTAVALO, comparece por una parte los cónyuges señores JULIO FAVIAN SANTANDER CORREA Y SONIA MERCEDES GUANOLUISA YANCHATIPAN, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, idóneos, de ocupación jornalero y estudiante, de este domicilio; y por otra parte la señora ELZA MARGOT GUANOLUISA YANCHATIPAN, quien es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada con el señor

Flayter Bladimir Garcia Espin, idónea, de ocupación estudiante, de este domicilio, legalmente capaces y por sus propios derechos a quienes de conocerles personalmente doy fe y me presentan para elevar a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: SEÑOR NOTARIO: Sírvase agregar al Registro de escrituras públicas a su cargo una más de la que conste la siguiente de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, al tenor de estas estipulaciones: PRIMERA.- los cónyuges señores JULIO FAVIAN SANTANDER CORREA Y



SONIA MERCEDES GUANOLUISA YANCHATIPAN, son legítimos dueños y propietarios de CUATRO ACCIONES, adquiridos mediante escritura de Cesión de Derechos y Acciones, celebrada el día martes viernes trece de mayo del dos mil once, ante el señor Doctor Fausto Edmundo Navavrrrete Andrade, Notario Segundo del cantón Otavalo, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Otavalo, el día trece de mayo del dos mil once, adquirido mediante compra de derechos y acciones otorgado por la señorita **NORMA MARIELA GUANOLUISA YANCHATIPAN**, de la Compañía ..CODETAXIS COMPANIA DE TAXIS CABANAS DEL LAGO CIA. LTDA..., la misma que se halla constituida como Compañía el día jueves doce de marzo de mil novecientos noventa y ocho, ante el señor Doctor Enrique Proaño B., Notario Segundo del cantón Ibarra, legalmente inscrita el día veinte de abril de mil novecientos noventa y ocho, en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Otavalo, ubicado en la parroquia San Pablo del Lago cantón Otavalo, provincia de Imbabura; por asuntos que no son necesario precisarlos la suscrita **SONIA MERCEDES GUANOLUISA YANCHATIPAN**, me resulta imposible seguir siendo socia de la Compañía de Transportes antes detallada. - S E G U N D A. - Con los antecedentes expuestos los cónyuges señores **JULIO PAVIAN SANTANDER CORREA Y SONIA MERCEDES GUANOLUISA YANCHATIPAN**, de manera libre y voluntaria, cede los derechos y acciones, que nos corresponden en calidad de socia, que son **CUATRO ACCIONES** cada acción de **UN DOLAR CADA UNA**, en favor de la señora **ELZA MARGOT GUANOLUISA YANCHATIPAN**. - Igualmente facultamos para que realice las gestiones pertinentes ante los consejos respectivos de la mencionada Compañía para que obtenga la

calidad de socio. por mi parte la suscrita ELZA MARGOT
GUANOLUISA YANCHATIPAN, acepto esta cesión de derechos y
acciones.- .- T E R C E R A.- La presente cesión de derechos se
marginará en la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE
COMPANIA de la Notaria Segunda del cantón Ibarra.- Usted Señor
Notario dignese agregar las demás cláusulas de estilo para la
perfecta validez de esta clase de contratos.- Firma Ilegible.-
Doctor Alberto de la Torre A.- Abogado con Matrícula número
Ciento noventa y cuatro (194) del Colegio de Abogados de
Imbabura (C.A.I.).- Hasta aquí la minuta que queda elevada a
escritura pública con todo su valor legal. Se observaron los
preceptos legales del caso previos para la celebración de la
escritura que fue leída íntegramente por mí el Notario
comparecientes en su presencia, se afirman, ratifican en
lo dispuesto y firman conmigo el suscrito Notario en unidad
de acto. Es todo lo que doy fe.-



f) Julio Favian Santander Correa

C.C. 100184140-0

f) Sonia Mercedes Guanoluiza Yanchatipan

C.C. 100218830-8

f) Elsa Margot Guanoluiza Yanchatipan

C.C. 100266463-7

CIDADANIA 100184140-0
SANTANDER CORREA JULIO FAVIAN
IMBABURA/OTAVALO/SELVA ALEGRE
10-ENERO 1970
001-1 0007 00007 M
IMBABURA/OTAVALO
SELVA ALEGRE 1970

Julio Favian



EQUATORIANA***** E133312222
CASADO GUANLUISA YANCHATIPAN SONIA M
PRIMARIA JORNALERO
JULIO AURELIO SANTANDER
MARIA CELINA CORREA
OTAVALO 20/12/2005
20/12/2017

0181186

Julio Favian



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

353-0002 NÚMERO
1001841400 CÉDULA

SANTANDER CORREA JULIO FAVIAN

IMBABURA OTAVALO
PROVINCIA CANTÓN
SELVA ALEGRE
PARROQUIA ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Julio Favian

CIUDADANIA 100218830-6
GUANOLUISA YANCHATIPAN SONIA MERCEDES
PICHINCHA/QUITO/SAN JOSE DE MINAS
15 ABRIL 1972
001- 0085 00085 F
PICHINCHA/ QUITO
SAN JOSE DE MINAS 1972



Guanoluisa Yanchatipan

EQUATORIANA***** V234312242
CASADO SANTANDER CORREA JULIO F
SECUNDARIA ESTUDIANTE
PADRINO GUANOLUISA YANCHATIPAN
MARTIA ROSENDA YANCHATIPAN
IBARRA 06/09/2002
06/09/2014
REN 0018692
Imp
[Signature]
FOLGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

211-0010 1002188306
NUMERO CÉDULA

GUANOLUISA YANCHATIPAN SONIA
MERCEDES
IMBABURA OTAVALO
PROVINCIA CANTON
SAN LUIS ZONA
PARROQUIA

Fabrizio...
P. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA 100266463-7
 GUANLUISA YANCHATIPAN ELZA MARGOT
 IMBABURA/DTAVALO/SELVA ALEGRE
 08 ENERO 1980
 001- 0008 00008 T
 IMBABURA/DTAVALO
 SELVA ALEGRE 1980



ECUATORIANA***** V4343V4442
 CASADO FLAYTER BLADIMIR GARCIA ESPIN
 ESPECIAL ESTUDIANTE
 AMADOR GUANLUISA YANCHATIPAN
 MARIA ROSENDA YANCHATIPAN T
 IBARRA 22/11/2002
 22/11/2014
 REN 0033231
 lab

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

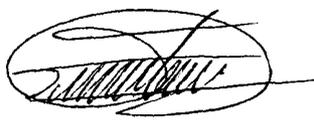
318-8014 NÚMERO 1002664637 CÉDULA

GUANLUISA YANCHATIPAN ELZA MARGOT

IMBABURA	DTAVALO
PROVINCIA	CANTÓN
JORDAN	JORDAN
PARRROQUIA	ZONA



(1) PRESENTA (R) DE LA JUNTA



COMPañIA DE TAXIS CODETAXIS

"CABAÑAS DEL LAGO" CIA.LTDA.

San Pablo del Lago, 20 de mayo del 2012

CONVOCATORIA

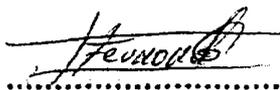
Se convoca a todos lo señores socios de la COMPañIA DE TAXIS CODETAXIS "CABAÑAS DEL LAGO" CIA.LTDA. A una reunión de junta general extraordinaria a realizarse el día jueves 31 de mayo del año en curso, a las 15:00 (tres de la tarde) en la oficina de la compañía situada en la calle sucre y Abdón Calderón barrio Calluma de la parroquia San Pablo de Lago perteneciente al cantón Otavalo, provincia de Imbabura a tratarse en siguiente orden del día:

1. **Constatación del Quórum e instalación de la junta por parte del señor presidente.**

2. **Conocer y autorizar la transferencia de participaciones de los socios señora: Guanoluisa Yanchatipan Sonia Mercedes y de la señora Guanoluisa Yanchatipan Norma Mariela a favor de la señora Guanoluisa Yanchatipan Elza Margot.**

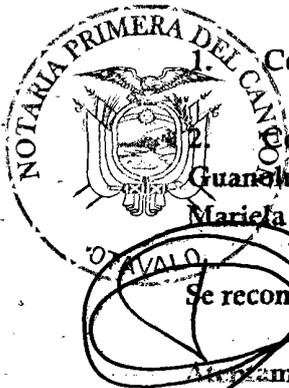
Se recomienda puntual asistencia,

Atentamente,



Cristóbal Fernando Cartagena Valencia

GERENTE

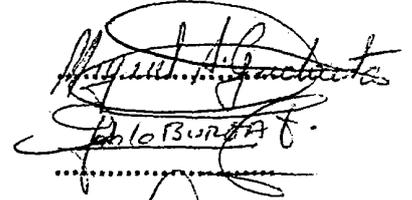


SOCIOS

CARTAGENA VALENCIA CRISTOBAL FERNANDO



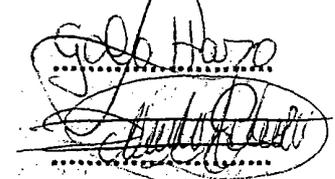
GUALACATA FONTE MIGUEL ANGEL



BURGA TAMBACO PABLO

.....

HARO RUIZ GALO MARCELO



GUANOLUISA YANCHATIPAN NORMA MARIELA

.....

HERMOSA BENALCAZAR CESAR AUGUSTO



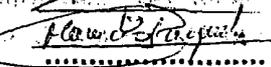
IMBAQUINGO FERNADES VICENTE



MORILLO FLORES JUAN CARLOS



PASQUEL ESPARZA HECTOR MAURICIO



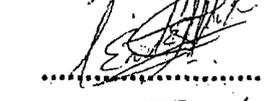
ROLDAN CARVAJAL EDISON PATRICIO



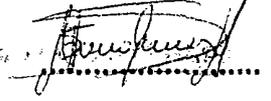
BENAVIDES VALENCIA HILDA MARIELA



DE LA TORRE CARTAGENA ERICK MAURICIO



GUANOLUISA YANCHATIPAN SONIA MERCEDES



- ACTAS DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CODETAXIS COMPAÑIA DE TAXIS CABANAS DEL LAGO CIA. LTDA. CORRESPONDIENTE AL TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL DOCE CON EL CÁRTER DE UNIVERSAL.

En la parroquia San Pablo del Lago Cantón Otavalo a treinta y uno de mayo del dos mil doce siendo las 15H00, en el local de sesiones de la compañía, ubicada en la calle Abdón Calderón Barrio Calluma de esta parroquia San Pablo de Lago, Cantón Otavalo, Provincia de Imbabura, se reúnen los señores Cartagena Valencia Cristóbal Fernando, propietario de 32 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, Roldan Carbajal Edison Patricio, propietario de 36 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, Guanoluisa Yanchatipan Norma Marieta propietaria de 32 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, Benavides Valencia Hilda Mariela, propietario de 34 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, Gualacata Fonte Miguel Ángel, propietario de 41 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, Hermosa Benalcazar Cesar Augusto, propietario de 36 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, Imbaquingo Fernández Vicente, propietario de 36 participaciones sociales de un dólar cada una, Pasquel Esparza Héctor Mauricio, propietario de 34 participaciones sociales de una dólar de valor cada una, Burga Tambaco Pablo, propietario de 36 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, Morillo Flores Juan Carlos, propietario de 36 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, Haro Ruiz Galo Marcelo propietario de 41 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, De La Torre Cartagena Erick Mauricio, propietario de 4 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, Guanoluisa Yanchatipan Sonia Mercedes propietario de 4 participaciones sociales de un dólar de valor cada una. Socios de la compañía CODETAXIS Compañía de Taxis Cabañas del Lago CIA.LTDA. Bajo la Gerencia del señor Cristóbal Fernando Cartagena Valencia, GERENTE de la compañía CODETAXIS Compañía de Taxis Cabañas del Lago CIA.LTDA. Actúa como secretario el Gerente Señor Cristóbal Fernando Cartagena Valencia por tratar el 100 por ciento del capital suscrito y pagado los presentes del amparo de lo dispuesto en la ley de compañías por lo cual resuelve en constituirse en junta General Extraordinaria de socio de Caracter Universal para tratar

Sobre los siguientes puntos del orden del día.

1. Constatación del Quórum e instalación de la Junta por parte del Señor presidente,
2. Punto Único conocer y autorizar a los señores Guanoluisa Yanchatipan Sonia Mercedes con cuatro participaciones sociales y Guanoluisa Yanchatipan Norma Mariela con treinta y dos participaciones sociales para que realicen la sesión de derechos y participaciones a la señora Guanoluisa Yanchatipan Elza Margot en un total de 32 participaciones sociales.

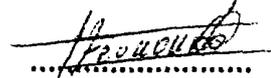
Se concede un receso de diez minutos para la elaboración del acta, luego de la cual es leída y aprobada en presencia de todos los socios presentes, esta es aprobada por unanimidad. Se clausura la sesión siendo las 17 horas.

GERENTE GENERAL

SEÑOR FERNANDO CARTAGENA

SOCIOS

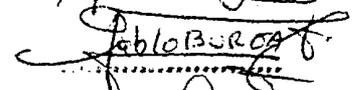
CARTAGENA VALENCIA CRISTOBAL FERNANDO


.....

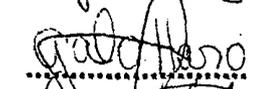
GUALACATA FONTE MIGUEL ANGEL


.....

BURGA TAMBACO PABLO


.....

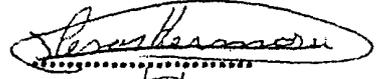
HARO RUIZ GALO MARCELO


.....

GUANOLUISA YANCHATIPAN NORMA MARIELA


.....

HERMOSA BENALCAZAR CESAR AUGUSTO


.....

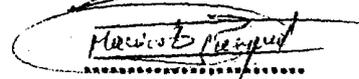
IMBAQUINGO FERNADES VICENTE


.....

MORILLO FLORES JUAN CARLOS


.....

PASQUEL ESPARZA HECTOR MAURICIO


.....

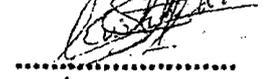
ROLDAN CARVAJAL EDISON PATRICIO


.....

BENAVIDES VALENCIA HILDA MARIELA


.....

DE LA TORRE CARTAGENA ERICK MAURICIO


.....

GUANOLUISA YANCHATIPAN SONIA MERCEDES


.....

Otavaló, a 07 de junio del 2012

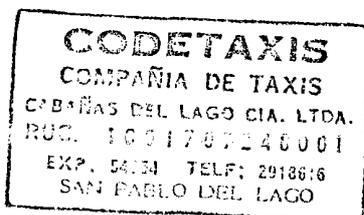
AUTORIZACIÓN

Yo, **Cristobal Fernando Cartagena**, con cédula de identidad N°. **100151240-7**, autorizo a la señora **Sonia Mercedes Guanoluisa Yanchatipan** con cedula de identidad N°. **100218830-6**, para que autorice la transferencia de participaciones a la señora **Elza Margot Guanoluisa Yanchatipan**

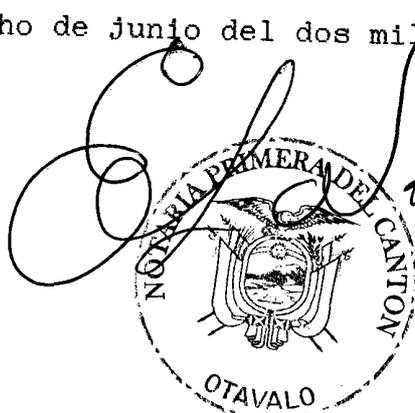
.Atentamente,



Cristobal Fernando Cartagena
C.I.N°. **100151240-7**
GERENTE



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, que la sello, rubrico y firmo en Otavaló, a ocho de junio del dos mil doce.-



Ab. J. Fabián Simbana Ayabac
 **NOTARIO PRIMERO**
CANTON OTAVALO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN OTAVALO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de Cesión de derechos y Acciones de la COMPAÑÍA DE TAXIS CABAÑAS DEL LAGO CIA. LTDA CODETAXIS., ubicado en la parroquia San Pablo del Lago del Cantón Otavalo, Provincia de Imbabura.

GUANOLUISA YANCHATIPAN NORMA MARIELA – SOLTERA – CEDENTE – 100254611-5
GUANOLUISA YANCHATIPAN ELZA MARGOT – CASADA – CESIONARIA – 100266463-7

Se anotó en el libro de Repertorio con los número 1944, partida 118 DEL REGISTRO DE MERCANTIL

Otavalo, 08 de junio de 2012, 14:38 pm.



RESPONSABLES:

Revisora: Yolanda Ruiz



Inscriptora: Ana María

Razón: Zulay Tituaña

RA -



ZON: Al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía de Taxis "CABAÑAS DEL LAGO CIA. LTDA.", de fecha doce de Marzo de mil novecientos noventa y ocho, celebrada ante el doctor Enrique Proaño Bravo, quien fue Notario Segundo del Cantón Ibarra, cuyos archivos se encuentran a mi cargo, e inscrita el veinte de Abril del mismo año, en el Registro de la Propiedad del Cantón Otavalo; ANOTÉ LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgada mediante escritura de fecha siete de Junio del presente año dos mil doce, celebrada ante el Abogado José Fabián Simbaña Ayabaca, Notario Primero del Cantón Otavalo, por la cual la señorita Norma Mariela Guanoluisa Yanchatipan, cede a favor de la señora Elza Margot Guanoluisa Yanchatipan, casada con el señor Flayter Bladimir García Espín, la totalidad de sus participaciones equivalentes a treinta y dos, de un dólar de valor cada una, de la indicada Compañía.-

Ibarra, a 18 de Junio del 2012.-



Dr. Carlos Proaño Medra
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA

